



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Bellavista, 10 de marzo 2023

## **OFICIO N.º 0231-23-DFIQ-VIRTUAL**

Señor Licenciado

**OSORIO ESTEBAN JUAN RENATO**

Jefe de La Oficina de Tecnologías de la Información

**PRESENTE.-**

**ASUNTO : ACTA DE INSTALACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2023 – FIQ – UNAC**

**REFERENCIA : OFICIO N.º 001-2023-JCCPD-FIQ-V**

Estimado Licenciado Es grato saludarlo y a la vez comunicarle que habiendo recepcionado el Oficio N.º 001-2023-JCCPD-FIQ-V, remitido por el Jurado Calificador del Concurso Público para la contratación de Docentes a Plazo Determinado 2023 de la Facultad de Ingeniería Química.

Es que solicito, se sirva publicar en la página web de la UNAC el Acta de Instalación de Jurado Calificador del Concurso Público para la contratación de Docentes a Plazo Determinado 2023 de la Facultad de Ingeniería Química.

Sin otro particular, me despido de usted.

Cordialmente



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**Facultad de Ingeniería Química**



  
**Dr. Julio César Calderón Cruz**  
Decano

c.c.: JCCPD  
OTIC-FIQ  
Archivo.

JCCC/cmfa.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA**  
**“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

---

Bellavista, 10 de marzo de 2023

**Oficio N° 001-2023-JCCPD-FIQ-V**

Señor  
**DR. JULIO CESAR CALDERON CRUZ**  
**Decano de la Facultad de Ingeniería Química**  
Universidad Nacional del Callao  
**Presente.-**

**ASUNTO:** ACTA DE INSTALACION DE  
JURADO CALIFICADOR DEL  
CONCURSO PUBLICO DE  
MERITOS PARA LA  
CONTRATACION DE  
DOCENTES A PLAZO  
DETERMINADO 2023 - FIQ

De mi mayor consideración.

Es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo cordialmente; a su vez, remitir a su despacho, el Acta de instalación del Jurado Calificador del Concurso Publico para la contratación de Docentes a Plazo Determinado 2023, de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Agradeciéndole anticipadamente su atención hago propicia la ocasión para expresarle de mi consideración.

Atentamente,



Ing. Mg. Policarpo Suero Iquiapaza  
Presidente de Jurado Calificador

CC. Archivo.

---

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR PARA LA EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS DEL CURRICULUM VITAE, CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL DEL CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATACION DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO, PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA.**

Siendo las veinte horas del día diez de marzo del dos mil veintitrés, se reunieron vía meet <https://meet.google.com/pzt-khab-pyu>, el Magister Ing. Policarpo Agatón Suero Iquiapaza, Magister Ing. Carmen Mabel Luna Chávez y el estudiante señor Cristhian Jesús Sandoval Flores, designados como jurado calificador para la evaluación del Concurso público de contratación de docentes 2023 a plazo determinado, por resolución N° 050-2023-DFAIQ del 09 de marzo del 2023.

Estando con el quorum completo, se da lectura a la Resolución arriba indicada y se da por instalado el Jurado calificador.

Siendo las 20: 40 horas del mismo día y del mismo año, se da por concluida la reunión.



Mag. Ing. Policarpo Agatón Suero



Mag. Ing. Carmen Mabel Luna Chávez



Estud.: Cristhian Jesús Sandoval Flores



Bellavista, 09 de marzo de 2023.

Señor

Presente.-

Con fecha nueve de marzo de dos mil veintitrés se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 050-2023-DFAIQ.-** Bellavista, 09 de marzo de 2023.

Visto el Oficio Nº 023–DAIQ-2023-FIQ-V (ingreso Nº E2034989-2023-FIQ) recibido en forma virtual el 09 de marzo de 2023, mediante el cual el Director del Departamento Académico de Ingeniería Química hace llegar la propuesta de plazas de docentes para CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2023 en la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao.

**CONSIDERANDO**

Que, el Artículo 80º de la Ley Universitaria Nº 30220 define las categorías de docentes universitarios, entre los cuales están los docentes contratados señalando que prestan servicio a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, el Artículo 288º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la contratación de docentes en la Universidad, es por concurso público de méritos, a nivel nacional, de acuerdo al procedimiento que establece el reglamento. El tiempo mínimo de contrato es de acuerdo con la necesidad de la institución;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 005-2022-CU de fecha 27 de enero de 2022 se aprobó el REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 049-2023-CU de fecha 08 de marzo de 2023, se aprobó la CONVOCATORIA y el CRONOGRAMA para el CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2023 de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química Nº 049-2023-DFAIQ de fecha 09 de marzo de 2023, se aprobó el CUADRO DE PLAZAS DE DOCENTES para CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2023 en la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, constituido por siete (07) plazas, que se indican, con denominación de las asignaturas, cargo estructural y requisitos mínimos;

Que, el cuadro de plazas es de ver que son siete (07) aprobadas de acuerdo con la necesidad de la Facultad de Ingeniería Química, por lo que amerita la designación del Jurado Calificador; asimismo de acuerdo a los artículos 21º y 22º del reglamento antes citado, se señala que la evaluación de los documentos del Curriculum Vitae, la Clase Magistral y la Entrevista Personal está a cargo de un Jurado Calificador el cual está integrado por dos docentes ordinarios a tiempo completo y/o dedicación exclusiva de la Facultad de categoría principal y/o asociado. La categoría debe ser igual o superior a la de la plaza sometida a concurso público y un representante estudiantil integrante del Consejo de Facultad;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 184º, 185º y 186º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70º de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220;

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- DESIGNAR el JURADO CALIFICADOR** para la evaluación de los documentos del Curriculum Vitae, la Clase Magistral y la Entrevista Personal del **CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2023**, para la Facultad de Ingeniería Química, el cual estará constituido de la siguiente manera:

**JURADO CALIFICADOR CONCURSO PÚBLICO DOCENTES CONTRATADOS 2023**

	<b>JURADO</b>	<b>CARGO</b>
01	Ing. Mg. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON	PRESIDENTE
02	Ing. Mg. LUNA CHAVEZ CARMEN MABEL	MIEMBRO
03	Estudiante Sr. SANDOVAL FLORES CRISTHIAN JESUS	MIEMBRO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la señora Rectora, ORH, DAIQ, EPIQ, interesados y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO. Dr. JULIO CESAR CALDERON CRUZ.- Decano de la Facultad de Ingeniería Química.- Sello del Decano.

FDO. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA.- Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería Química.- Sello de la Secretaria Académica.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA  
Secretaria Académica